

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

2920 *Resolución del Director del Ente Regional de la Energía de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la contratación de la ejecución material y mantenimiento de una red de calefacción centralizada, alimentada con biomasa, en el recinto de la Consejería de la Presidencia. Financiado con Fondos FEDER.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Energías Renovables.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Presupuestos y Administración.
 - 2) Domicilio: Avenida Reyes Leoneses, 11.
 - 3) Localidad y código postal: León 24008.
 - 4) Teléfono: 987849393
 - 5) Telefax: 987849390
 - 6) Correo electrónico: eren@jcy.es; mluisa.cuesta@jcy.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.energia.jcy.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 31 de enero de 2018.
 - d) Número de expediente: A2018/000780.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro sujeto a regulación armonizada.
 - b) Descripción: Ejecución material y mantenimiento de una red de calefacción centralizada, alimentada con biomasa, en el recinto de la Consejería de la Presidencia, en la ciudad de Valladolid. Se habrán de instalar tres calderas de biomasa con una potencia de 450 kW, para un total de 1.350 kW, que consumirán preferentemente pellets y mantener la red, una vez ejecutada, durante dos años.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Recinto de la Consejería de la Presidencia. Calle Santiago Alba, 1.
 - 2) Localidad y código postal: Valladolid 47008.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 927 días.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44600000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación. Todos los criterios son evaluables según fórmulas matemáticas y están descritos en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación.

4. Valor estimado del contrato: 680.954.,93 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 622.049,94 euros. Importe total: 752.680,43 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede. Definitiva (%): Cinco por ciento del precio de adjudicación, IVA no incluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que figura en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 31 de enero de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Ente Regional de la Energía de Castilla y León o por correo postal según dispone el pliego.
 - 2) Domicilio: Avenida Reyes Leoneses, número 11.
 - 3) Localidad y código postal: León 24008.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: El acto público de apertura del sobre número dos (criterios evaluables según fórmulas matemáticas) tendrá lugar en la sede del EREN.
 - b) Dirección: Avenida Reyes Leoneses, número 11.
 - c) Localidad y código postal: León 24008.
 - d) Fecha y hora: 13 de febrero de 2018 a las 10:00 horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario y como máximo serán de 2.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de diciembre de 2017.
12. Otras informaciones: Condiciones de ejecución del contrato: Dentro de la plantilla que ejecute el contrato, al menos un 30% de trabajadores han de gozar de estabilidad laboral, de acuerdo con los términos y requisitos establecidos en el Acuerdo 44/2016 de la Junta de Castilla y León.

León, 22 de diciembre de 2017.- El Director del Ente Regional de la Energía de Castilla y León.

ID: A180002839-1